

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
POLÍTICA SOCIAL Y DEL ESTADO DE BIENESTAR**

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA		
Denominación (español/inglés): Política Social y del Estado de Bienestar/Social Politics and Welfare State		
Módulo: Bases conceptuales y contextuales de la educación social		
Código: 202210108	Año del plan de estudio: 2010	
Carácter: Básica	Curso académico: 2020/2021	
Créditos: 6	Curso: 1	Semestre: 2º
Idioma de impartición: Castellano		

DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO		
Coordinador/a: María del Mar Fernández Martínez		
Centro/Departamento: Facultad Ciencias de la Educación/ Sociología, Trabajo Social y Salud Pública		
Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales		
Nº Despacho: 4.40	E-mail: mar.fernandez@dstso.uhu.es	Telf.: 959219571
Horario de enseñanza de la asignatura: https://www.uhu.es/fedu/contents/iacademica/2021/docs/horarios/horarioAnual-graedus.pdf		
Horario tutorías primer semestre: Miércoles (mañanas de 10.00 a 12.00h) (tardes 15.30 a 19.30h)		
Horario tutorías segundo semestre: Martes (mañanas de 11.00 a 14.00 h) (tardes 17.30 a 20.30 h)		
OTRO PROFESORADO:		
Nombre y apellidos:		
Centro/Departamento:		
Área de conocimiento:		
Nº Despacho:	E-mail:	Telf.:
Horario tutorías primer semestre:		
Horario tutorías segundo semestre:		

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES: Ninguno
a. Generales (G): G1. Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas y antropológicas que sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social. G3. Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención. G4. Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar

planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.

G7. Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.

b. Transversales (T):

T1. Utilizar las TIC en su práctica profesional.

T5. Promover, respetar y velar por los derechos humanos, los valores democráticos y la igualdad social.

c. Específicas (E):

E4. Conocer las políticas de bienestar social y la legislación que sustenta los procesos de intervención socioeducativa.

E4. Conocer y comprender los fundamentos y componentes de la política social, el proceso histórico de reforma social y el desarrollo y crisis del estado de bienestar.

E4.1. Conocer y analizar las diferencias entre modelos de política social, sus valores de base y sus resultados.

E4.2. Ser capaz de valorar las consecuencias e implicaciones que las diferentes orientaciones en política social tienen para la educación social.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

1. Conoce los fundamentos y componentes de la Política social como disciplina académica.

2. Conoce y comprende el proceso histórico de reforma social, y los orígenes, desarrollo y crisis del Estado del Bienestar.

3. Es capaz de analizar las diferencias entre los tipos y modelos de política social, sus valores de base y sus resultados

4. Es capaz de distinguir y reconocer la articulación de mercado, familia, sociedad civil y Estado en los regímenes de bienestar y sus implicaciones para el diseño y resultados de las políticas

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO:

Nº de Horas en créditos ECTS (<i>Nº créd. x25</i>):	150
- Clases Grupos grandes:	33
- Clases Grupos reducidos:	12
- Trabajo autónomo o en tutoría (<i>Nº de créd. x 25 – horas de clase</i>)...:	105

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se realizarán diversas actividades formativas de acuerdo al temario de la asignatura.

Proyección de películas y documentales de temas sociales y de interés para el alumnado.

Participación en seminarios y asistencia a jornadas.

Respecto a la asistencia, el alumnado deberá asistir al 80% de clases teóricas y prácticas. En caso de no alcanzar este porcentaje, el alumno no podrá acogerse a la modalidad de evaluación continua.

METODOLOGÍAS DOCENTES

	Marcar con una x
Clase magistral	X
Trabajo cooperativo	X
Exposiciones y debates	X

PROGRAMA DE CONTENIDOS

- Tema 1. **La política social como disciplina académica y su relación histórica con las disciplinas sociales.** La Política Social como disciplina académica: conocimientos, valores, campos de estudio y proyecciones prácticas. Bienestar social: necesidades sociales y trabajo social: delimitación conceptual. Estado Social, Estado de Bienestar y política sociales. Sus relaciones con el trabajo social. Estructura institucional del bienestar social: los subsistemas del bienestar y el trabajo social.
- Tema 2. **El proceso histórico de reforma social: los orígenes, desarrollo y crisis del Estado de bienestar.** Orígenes y condicionantes históricos en la aparición de los Estados de Bienestar: la influencia de las grandes corrientes de pensamiento y las ideologías en Política Social. Estado de Bienestar keynesiano. Crisis del Estado de bienestar en la era de la globalización neoliberal
- Tema 3. **Las diferencias entre los tipos y modelos de política social, sus valores de base y sus resultados.** La perspectiva de los regímenes del bienestar. Modelos de Estado de Bienestar. Tipologías según el grado de institucionalización, según el criterio político y según el grado de corporativismo. Modelos de Política Social, según su finalidad y la participación del Estado. La perspectiva de los Regímenes de bienestar: mercado de trabajo, intervención estatal y poder social de las mujeres. Tipologías.
- Tema 4. **Las consecuencias e implicaciones de las diferentes orientaciones en política social para el educador social.** Aportaciones de la educación social al diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales. Clase, Género, etnicidad y Estado Social. Globalización, nuevos problemas sociales y reestructuración del Estado de Bienestar. El estudio, el proceso y el análisis de las políticas sociales. Sus aportaciones a la educación social.

BIBLIOGRAFÍA

• Básica

- Alemán Bracho, C., & Fernández García, T. (2006). *Política social y estado de bienestar*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- del Pino Matute, E., & Rubio Lara, M.J. (Eds.) (2016). *Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada*. Madrid: Tecnos.
- Fernández Riquelme, S., & Caravaca Llamas, C. (2011). La política social. Presupuestos teóricos y horizonte histórico. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (50).
- Moreno, L. (2010). *Reformas de las Políticas de bienestar: Contexto y nuevos Riesgos sociales*. Disponible en https://www.researchgate.net/profile/Luis_Moreno27/publication/254424858_Reformas_de_las_Políticas_de_Bienestar_contexto_y_nuevos_riesgos_sociales/links/0deec53c565f70e26a000000.pdf.
- Moreno, L., & Pérez Yruela, M. (1992). *Política social y Estado del bienestar*. Ministerio de Asuntos Exteriores (España).
- Moreno, L., & Sarasa, S. (1992). Génesis y desarrollo del Estado del Bienestar en España. *Documento de trabajo*, 92, 13. Disponible en https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/35547592/Genesis_y_Estado_del_Bienestar_en_Espana.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DInstituto_de_Estudios_Sociales_Avanzados.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20190703%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20190703T185924Z&X-Amz-Expires=3600&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=9eb09682f04f6e6103126020318011da2c363d470462b29651f71f3f49f06773
- Seco, J. M. A. (2014). *Política social europea*. Madrid: UNED-Universidad Nacional de Educación a Distancia.

• **Complementaria**

- Adelantado, J. (2000). *Cambios en el Estado de Bienestar*. Barcelona: Icaria.
- Ashford, D.E. (1989). *La aparición de los Estados de Bienestar*. Madrid: Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social.
- Ballester Brage, L. (1999): *Las necesidades sociales: teorías y conceptos básicos*. Madrid: Síntesis.
- Casado, D. (2010). *Leyes de Servicios Sociales del siglo XXI* (Vol. 31). Cáritas Española.
- Cobo Suero, J. M. (1993). *Contribución a la crítica de la Política Social*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas
- de la Red, N. (1997). Política Social y Trabajo Social. En C. Alemán, C., & J. Garcés, (Coord.), *Política Social* (pp. 531-552). Madrid: McGraw-Hill.
- Esping-Andersen, G. (1996). *Welfare State in Transition: National Adaptations in Global economies*. Londres: Sage
- Esping-Andersen, G., & Ramos, F. (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Ariel
- Fernández-Álvarez, A. L. (2018). Estado de bem-estar, instituições públicas e justiça social. *Rei-revista estudos institucionais*, 4(2), 884-904.
- Guillén, A. M., & León, M. (2016). Europeanization and Spanish Welfare: The Case of Employment Policy. In *The Spanish Welfare State in European Context* (pp. 55-74). London: Routledge
- Moix Martínez, M. (1986). *El bienestar social*. Madrid: Trivium
- Vázquez, J. J., Albarrán Fernández, C., & Salinas Ramos, F. (2013). La Economía Social ante el nuevo paradigma de Bienestar social. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (79).
- Titmuss, R. (1974). *Introducción a la política social*. Madrid: Ariel

• **Sitios Web**

- Centro de Investigaciones Sociológicas : <http://www.cis.es>
- EUROSTAT:
http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page?_pageid=1090,30070682,1090_33076576&_dad=portal&_schema=PORTAL
- Instituto Nacional de Estadística : <http://www.ine.es>
- Instituto de Estadística de Andalucía (IEA):
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica>
- Observatorio Social de España: <http://www.observatoriosocial.org/buscar/index.htm>
- Organización Internacional del Trabajo : <http://www.ilo.org>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE):
<http://www.oecd.org>

SISTEMA DE EVALUACIÓN

a) Modalidad Evaluación continua.

Será requisito para acogerse a esta modalidad:

1. Asistencia a clases teóricas (al menos al 80% de las sesiones teóricas)
2. Asistencia a clases prácticas (al menos al 80% de las sesiones prácticas)

La calificación final será la media ponderada de la calificación correspondiente a la parte teórica y a la parte práctica. Cada una de estas partes, teórica y práctica, se ponderarán en función del número estimado de horas aproximado de trabajo del estudiante en cada tipo de actividad, respetando una proporción final de 60% teoría y 40% práctica. Para superar la asignatura se requerirá una nota mínima de 4 sobre 10 en cada una de las modalidades (teoría-práctica) para poder calcular la nota media final. En ningún caso esta media podrá ser inferior a 5.

TEORÍA (40%): Examen tipo test de respuesta múltiple de 3 opciones. Dos respuestas erróneas restarán una de las contestadas de forma correcta.

PRÁCTICA (60%): Realización de 4 actividades prácticas que consistirán en aplicar distintas modalidades de trabajo en grupo. Se podrán proyectar películas y documentales sobre los que se llevarán a cabo trabajos de análisis y reflexión a modo de recensiones. También se abrirá un espacio virtual para discusión, reflexión y análisis de los textos indicados para las recensiones. También se podrán plantear temáticas para el estudio grupal del estado de la cuestión con metodología análoga a la revisión sistemática.

En el caso de alumnos con discapacidad. En particular, se les facilitará la realización de pruebas de evaluación en condiciones acordes con sus capacidades. El Vicerrectorado de Estudiantes, a través de una Comisión Técnica, evaluará las necesidades especiales en cada caso y apoyará al Departamento y/o Centro implicado en el aseguramiento del sistema de evaluación que sea necesario seguir.

La mención de «Matrícula de Honor» (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

b) Evaluación única final.

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados

La/s prueba/s que formarán parte de la Evaluación única final son:

El estudiante realizará una prueba objetiva, tipo test (80% nota) cuyo temario será el mismo que para el alumnado de la modalidad de evaluación continua. Además de realizar un único trabajo práctico individual enmarcado en los contenidos de la asignatura, abordándose el estado de la cuestión con metodología análoga a la revisión sistemática. Este trabajo supondrá el 20% de la nota final.

CONVOCATORIAS:

Convocatoria ordinaria I o de curso.

El sistema de evaluación será el descrito para las modalidades de **evaluación continua y evaluación final única** respectivamente.

Convocatoria ordinaria II o de recuperación de curso:

Ídem a la convocatoria ordinaria I

Convocatoria ordinaria III o de recuperación en curso posterior.

El estudiante deberá acogerse a la modalidad de evaluación recogida en guía docente del curso posterior.

Convocatoria extraordinaria para la finalización del título.

Aquellos estudiantes a los que les resten, como máximo un 10 por 100 de los créditos totales de que consta el Plan de Estudios para concluir sus estudios, tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria por curso que deberá hacerse en el período fijado para esta finalidad en el calendario académico y la modalidad evaluativa será la prevista para la **evaluación final única.**

ANEXO II
MODELO ANEXO GUIA DOCENTE PARA ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA EN LOS
ESCENARIOS DE DOCENCIA A Y B PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020-21

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL			
Asignatura: Asignatura: Política Social y del Estado de Bienestar			
Curso	1	Cuatrimestre	2

ESCENARIO A

Adaptación del temario a la Docencia On-line

Se mantiene el temario

Adecuación actividades formativas y metodologías docentes

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción
15 Sesiones de teoría sobre los contenidos del programa	Se sustituirán las 15 sesiones presenciales ordinarias, por una modalidad online a través videoconferencia síncrona mediante ZOOM	Clases magistrales participativas realizadas a través de videoconferencia por zoom. Para aumentar la participación se abrirá un foro participativo sobre los contenidos que se estén impartiendo en cada momento.
12 Sesiones prácticas en grupo reducido	Presencial	Desarrollo de 12 sesiones prácticas, de 2 horas de duración cada una, 6 para el GR A y 6 para el GR B.
Atención tutorial síncrona y/o asíncrona	On line con cita previa	Contacto por mail, o videoconferencia con ZOOM, MEETS u otro medio acordado con el estudiante en el proceso de asignación de cita previa. Asignación de cita tutorial en los 3 días hábiles. Desarrollo de la tutoría en la semana de la solicitud o siguiente.

Adaptación sistemas de evaluación

a) Modalidad Evaluación continua.

Será requisito para acogerse a esta modalidad:

1. Asistencia a clases teóricas por vídeoconferencia (al menos al 80% de las sesiones teóricas)
2. Asistencia a clases prácticas (al menos al 80% de las sesiones prácticas)

La calificación final será la media ponderada de la calificación correspondiente a la parte teórica y a la parte práctica. Cada una de estas partes, teórica y práctica, se ponderarán en función del número estimado de horas aproximado de trabajo del estudiante en cada tipo de actividad, respetando una proporción final de 40% teoría y 60% práctica. Para superar la asignatura se requerirá una nota mínima de 4 sobre 10 en cada una de las modalidades (teoría-práctica) para poder calcular la nota media final. En ningún caso esta media podrá ser inferior a 5.

TEORÍA (40%): Prueba objetiva (tipo test) síncrona, de respuesta múltiple con 3 opciones. Dos respuestas erróneas restarán una de las contestadas de forma correcta. Se desarrollará en el calendario y hora que se determine por la Facultad a tal efecto.

PRÁCTICA (60%): Realización de 4 actividades prácticas que consistirán en aplicar distintas modalidades de trabajo en grupo. Se podrán proyectar películas y documentales sobre los que se llevarán a cabo trabajos de análisis y reflexión a modo de recensiones. También se abrirá un espacio virtual para discusión, reflexión y análisis de los textos indicados para las recensiones. También se podrán plantear temáticas para el estudio grupal del estado de la cuestión con metodología análoga a la revisión sistemática.

En el caso de alumnos con discapacidad. En particular, se les facilitará la realización de pruebas de evaluación en condiciones acordes con sus capacidades. El Vicerrectorado de Estudiantes, a través de una Comisión Técnica, evaluará las necesidades especiales en cada caso y apoyará al Departamento y/o Centro implicado en el aseguramiento del sistema de evaluación que sea necesario seguir.

La mención de «Matrícula de Honor» (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Prueba objetiva (tipo test) síncrona	40
Documentos propios (en grupo) elaborados/expuestos en las clases presenciales de GR y enviados a través del aula virtual.	60

b) Evaluación única final

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

La/s prueba/s que formarán parte de la Evaluación única final modalidad on line son:

TEORÍA (80%): Prueba objetiva (tipo test) síncrona, de respuesta múltiple con 3 opciones. Dos respuestas erróneas restarán una de las contestadas de forma correcta. Será necesario alcanzar la puntuación de 5 sobre 10 en esta prueba. Se desarrollará en el calendario y hora que se determine por la Facultad a tal efecto.

PRÁCTICA (20%): Un único trabajo práctico individual enmarcado en los contenidos de la asignatura, abordándose el estado de la cuestión con metodología análoga a la revisión sistemática. Este trabajo supondrá el 20% de la nota final. Será necesario alcanzar la puntuación de 5 sobre 10 en esta prueba.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Prueba objetiva (tipo test) síncrona	80
Documentos propios (individual) enviado a través del aula virtual.	20

ESCENARIO B

Adaptación del temario a la Docencia On-line

Se mantiene el temario

Adecuación actividades formativas y metodologías docentes

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción
15 Sesiones de teoría sobre los contenidos del programa	Online: Se sustituirán las 15 sesiones presenciales ordinarias, por una modalidad online a través videoconferencia síncrona mediante ZOOM	Clases magistrales participativas realizadas a través de videoconferencia por zoom. Para aumentar la participación se abrirá un foro participativo sobre los contenidos que se estén impartiendo en cada momento.
12 Sesiones prácticas en grupo reducido	Online: Se sustituirán las 6 sesiones síncronas, por una modalidad online a través videoconferencia síncrona mediante ZOOM. Cada uno los grupos de trabajo programará otras 3 sesiones para reunirse de manera autónoma a través de la herramienta que cada equipo seleccione (ZOOM, MEETS, TEAMS..) y con flexibilidad horaria.	Desarrollo de 6 sesiones síncronas por videoconferencia, de 2 horas de duración cada una, 3 para el GR A y 3 para el GR B. Cada equipo de trabajo tendrá que llevar a cabo al menos 3 reuniones de trabajo virtuales con flexibilidad horaria. Para aumentar la participación se abrirá un foro participativo sobre los contenidos que se estén impartiendo en cada momento.
Atención tutorial síncrona y/o asíncrona	On line con cita previa	Contacto por mail, o videoconferencia con ZOOM, MEETS u otro medio acordado con el estudiante en el proceso de asignación de cita previa. Asignación de cita tutorial en los 3 días hábiles. Desarrollo de la tutoría en la semana de la solicitud o siguiente.

Adaptación sistemas de evaluación

a) Modalidad Evaluación continua.

Será requisito para acogerse a esta modalidad:

1. Asistencia a clases teóricas por vídeoconferencia (al menos al 80% de las sesiones teóricas)
2. Asistencia a clases prácticas síncronas (al menos 60% de las sesiones prácticas síncronas)

La calificación final será la media ponderada de la calificación correspondiente a la parte teórica y a la parte práctica. Cada una de estas partes, teórica y práctica, se ponderarán en función del número estimado de horas aproximado de trabajo del estudiante en cada tipo de actividad, respetando una proporción final de 40% teoría y

60% práctica. Para superar la asignatura se requerirá una nota mínima de 4 sobre 10 en cada una de las modalidades (teoría-práctica) para poder calcular la nota media final. En ningún caso esta media podrá ser inferior a 5.

TEORÍA (40%): Prueba objetiva (tipo test) síncrona, de respuesta múltiple con 3 opciones. Dos respuestas erróneas restarán una de las contestadas de forma correcta. Se desarrollará en el calendario y hora que se determine por la Facultad a tal efecto.

PRÁCTICA (60%): Realización de 4 actividades prácticas que consistirán en aplicar distintas modalidades de trabajo en grupo. Se podrán visionar películas y documentales sobre los que se llevarán a cabo trabajos de análisis y reflexión a modo de recensiones. También se podrán plantear temáticas para el estudio grupal del estado de la cuestión con metodología análoga a la revisión sistemática.

En el caso de alumnos con discapacidad. En particular, se les facilitará la realización de pruebas de evaluación en condiciones acordes con sus capacidades. El Vicerrectorado de Estudiantes, a través de una Comisión Técnica, evaluará las necesidades especiales en cada caso y apoyará al Departamento y/o Centro implicado en el aseguramiento del sistema de evaluación que sea necesario seguir.

La mención de «Matrícula de Honor» (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Prueba objetiva (tipo test) síncrona	40
Documentos propios (en grupo) orientados y analizados en las clases on line síncronas de GR y enviados a través del aula virtual.	60

b) Evaluación única final

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

La/s prueba/s que formarán parte de la Evaluación única final modalidad on line son:

TEORÍA (80%): Prueba objetiva (tipo test) síncrona, de respuesta múltiple con 3 opciones. Dos respuestas erróneas restarán una de las contestadas de forma correcta. Será necesario alcanzar la puntuación de 5 sobre 10 en esta prueba. Se desarrollará en el calendario y hora que se determine por la Facultad a tal efecto.

PRÁCTICA (20%): Un único trabajo práctico individual enmarcado en los contenidos de la asignatura, abordándose el estado de la cuestión con metodología análoga a la revisión sistemática. Este trabajo supondrá el 20% de la nota final. Será necesario alcanzar la puntuación de 5 sobre 10 en esta prueba.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Prueba objetiva (tipo test) síncrona	80
Documentos propios (individual) enviado a través del aula virtual.	20

POLITICA SOCIAL Y ESTADO DEL BIENESTAR. ORGANIZACIÓN DOCENTE SEMANAL									
SEMANA	Nº horas			Contenidos teóricos/prácticos		Nº horas tutorías especializadas	Entrega/exposición prevista de trabajos y/o actividades	Nº de horas pruebas evaluación	Otras (añadir cuantas sean utilizadas)
	Gran Grupo	Grupo reducido		Gran Grupo	Grupo reducido				
		A	B						
15-19 febrero	4			Presentación Tema 1					
22-26 febrero	2	2		Tema 1 e introducción práctica 1	Práctica 1 GR A (tema 1) A		X		
2-5 marzo									
8-12 marzo	2		2	Tema 2	Práctica 1 GR B (tema 1)		X		
15-19 marzo)	2	2		Tema 2 e introducción práctica 2	Práctica 2 GR A (tema 2) A		X		
22-26 marzo	2		2	Tema 2	Práctica 2 GR B (tema 2)		X		
29 marzo-2 abril	Semana Santa								
5-9 abril	4			Tema 3					
12-16 abril	4			Tema 3 e introducción práctica 3					
19-23 abril	2	2		Tema 3	Práctica 3 GR A (tema 3) A		X		
26-30 abril	2		2	Tema 3	Práctica 3 GR B (tema 3)		X		
3-7 mayo		2	2		Práctica 3 GR A/B (tema 3)		X		
10-14 mayo	4			Tema 4					
17-19 mayo	2	2		Tema 4 e introducción práctica 4	Práctica 4 GR A (tema 4)		X		
26-28 mayo			2		Práctica 4 GR B (tema 4)		X		
31 mayo- 04 junio		2	2		Práctica 4 GR A/B (tema 4)		X		